



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del 13 de febrero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/262/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL IX PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON CARÁCTER DE ELECTIVO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 14 DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIECIOCHO."**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE



ACUERDO ACU-CECEN/262/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL IX PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON CARÁCTER DE ELECTIVO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 14 DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 6, 15 inciso j) y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, artículos 2 inciso b), 4, 7, 16 y demás del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, y:

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un Partido Político Nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió **"CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."**
- 4 Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Zacatecas.
- 5 Que en **fecha 19 de septiembre de 2014**, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.
- 6 Que en **fecha 23 de septiembre de 2014**, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.



- 7 Que en fecha 21 de octubre del 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACUCECEN/10/20/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN."
- 8 Que el día 23 de octubre del año 2014, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/36/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
- 9 Que el día 30 de octubre del año 2015, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/600/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA LA CONCLUSIÓN DEL TERCER PLENO ORDINARIO Y LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 1 DE OCTUBRE DE 2015"
- 10 Que en fecha 12 de febrero de 2016, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/155/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PLENO ORDINARIO Y LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO PLENO ORDINARIO CON CARÁCTER ELECTIVO DEL IX CONSEJO ESTATAL."
- 11 Que en fecha 18 de octubre de 2016, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/374/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE DE 2016"
- 12 Que en fecha 19 de octubre de 2016, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/376/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE DE 2016"
- 13 Que en fecha 09 de noviembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 2134, consistente en "CONVOCATORIA AL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2017"



14 Que en fecha 10 de noviembre de 2017, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/144/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOCE DE NOVIEMBRE DE 2017."

15 Que en fecha 11 de noviembre de 2017, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/146/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOCE DE NOVIEMBRE DE 2017."

16 Que en fecha 11 de noviembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 2195, consistente en "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."

17 En razón de que el documento inmediato anterior citado, necesita subsanar lo relativo a su Base II DEL Método Electivo, en fecha 05 de diciembre de 2017, esta comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/184/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL VI CONSEJO ESTATAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO A SU MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE SUBSANEN LO RELATIVO A LA BASE II DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."

18 Que en fecha 12 de diciembre del 2017, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3024, consistente en "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS.", en el cual, subsanan la prevención que se le realizo con respecto al método electivo primigeniamente señalado en su instrumento convocante"

19 Que en fecha 12 de diciembre de 2017, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/14/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS



20

POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS.



Que el instrumento convocante, establece que los métodos electivos a aplicarse en el proceso de selección interna, serán los siguientes:

1).- Las candidaturas a Diputados o Diputadas por el principio de Mayoría Relativa que serán electas el método de Elección Universal, Libre, Directa y Secreta de los afiliados del ámbito correspondiente, son:

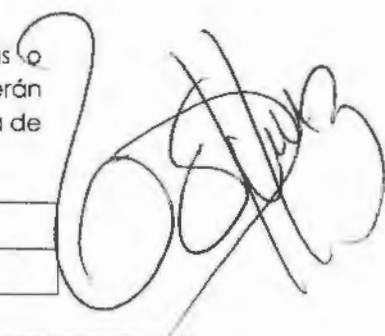
DISTRITO ELECTORAL NUMERO	CABECERA DISTRITAL
UNO	ZACATECAS
TRES	GUADALUPE
CINCO	FRESNILLO
SEIS	FRESNILLO
NUEVE	LORETO
DIEZ	JEREZ
TRECE	JALPA
CATORCE	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN
DIECIOCHO	JUAN ALDAMA

2).- Las candidaturas a Diputados a Diputadas por el principio de Mayoría Relativa que serán electas mediante el método de Consejo Estatal Electivo correspondiente, son:

DISTRITO ELECTORAL NUMERO	CABECERA DISTRITAL
DOS	ZACATECAS
CUATRO	GUADALUPE
SIETE	FRESNILLO
OCHO	OJOCALIENTE
ONCE	VILLANUEVA
DOCE	VILLA DE COS
QUINCE	PINOS
DIECISÉIS	RIO GRANDE
DIECISIETE	SOMBRETERE

3.- Las candidaturas a Presidentas o Presidentes Municipales; Síndicas o Síndicos; Regidoras o Regidores, por el principio de Mayoría Relativa, que serán electas mediante el método de Elección Universal, Libre, Directa y Secreta de los afiliados del municipio correspondiente, son:

1	APOZOL
2	APULCO





Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/262/FEB/2018

3	ATOLINGA
4	FLORENCIA DE BENITO JUAREZ
5	CALERA
6	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR
12	GENERAL ENRIQUE ESTRADA
14	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA
17	HUANUSCO
18	JALPA
19	JEREZ
21	JUAN ALDAMA
22	JUCHIPILA
23	LUIS MOYA
29	MIGUEL AUZA
30	MOMAX
31	MONTE ESCOBEDO
32	MORELOS
33	MOYAHUA DE ESTRADA
34	NOCHISTLAN DE MEJIA
36	OJOCALIENTE
38	PÁNUCO
40	RIO GRANDE
42	SANTA MARIA DE LA PAZ
44	SUSTICACAN
45	TABASCO
48	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA
49	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN
54	VILLA GARCIA

4.- Las candidaturas a Presidentas o Presidentes Municipales; Síndicas o Síndicos; Regidoras o Regidores, por el principio de Representación Proporcional que serán electas en Consejo Estatal Electivo son:

7	CONCEPCIÓN DEL ORO
8	CD. CUAUHEMOC
9	CHALCHIHUITES
10	EL PLATEADO DE JOAQUIN AMARO
11	EL SALVADOR
13	FRESNILLO
15	GENARO CODINA
16	GUADALUPE
20	JIMENEZ DEL TEUL
24	LORETO
25	MAZAPIL
26	GRAL. FRANCISCO R. MURGIA



Partido de la Revolución Democrática

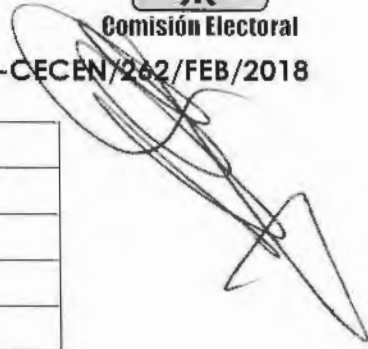


Comisión Electoral

ACU-CECEN/262/FEB/2018



27	MELCHOR OCAMPO
28	MEZQUITAL DEL ORO
35	NORIA DE ANGELES
37	GRAL. PANFILO NATERA
39	PINOS
41	SAIN ALTO
43	SOMBRETE
46	TEPECHITLAN
47	TEPETONGO
50	TRANCOSO
51	VALPARAISO
52	VETAGRANDE
53	VILLA DE COS
55	VILLA GONZALEZ ORTEGA
56	VILLA HIDALGO
57	VILLANUEVA
58	ZACATECAS



5).- Las candidaturas a Diputadas y Diputados, por el principio de Representación Proporcional que serán electas en Consejo Estatal Electivo son:

LISTA ESTATAL	HOMBRE, MUJER O JOVEN
UNO	
DOS	
TRES	
CUATRO	
CINCO	
SEIS	
SIETE	
OCHO	
NUEVE	
DIEZ	
ONCE	
DOCE	



20. Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/27/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN



PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."

21. Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esté órgano electoral emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/28/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."**
22. Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esté órgano electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/29/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA Y DESIGNA A QUIENES CONSTITUIRÁN LA DELEGACIÓN ELECTORAL PARA EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**
21. Que en fecha 2 de enero de 2017, esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/18/ENE/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**
22. Que en fecha 2 de enero de 2017, esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/19/ENE/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**
23. Que en fecha 2 de enero de 2017, esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/20/ENE/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICAS Y SÍNDICOS, REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**
24. Que en fecha 23 de noviembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 2298, signado por la C. María Guadalupe Ortiz Robles Mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.
25. Que en fecha 2 de enero de 2018, esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO**



ACU-CECEN/21/ENE/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

26

Que en fecha 18 de enero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 361, signado por el C. González Acosta Adán, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite su renuncia al citado cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituida por Gaytán Martínez Ismael.

27

Que en fecha 18 de enero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 360, signado por el C. Jaime Ramos Martínez, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite su renuncia al citado cargo, solicitando en el mismo acto se sustituido por el C. Hernández Ortiz Juan Pedro.

28

Que en fecha 18 de enero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 359 signado por el C. José Luis Lugo Muro, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas mediante el cual remite su renuncia a la citada precandidatura solicitando en el mismo acta ser sustituido por Montoya Vega Víctor Manuel.

29

Que en fecha 18 de enero de 2018 ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral escrito al que se le asignó el número de folio 358, signado por la C. Jaana Ma. Martínez Rodríguez, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite su renuncia al citado cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituida por la C. Lamos Vázquez María Elvira.

30

Que en fecha 18 de enero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 357, signado por la C. Ma. Oralia López Chávez en su Calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite su renuncia al citado cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituida por la C. Arreola Medina María del Carmen.

31

Que en fecha 18 de enero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que le fue asignado el número de folio 356, signado por la C. Ruiz González Laura Isela, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas mediante el cual remite su renuncia al citado cargo solicitando en el mismo acto ser sustituida por la C. Hernández Rodríguez Maricela.

32

Que en fecha 18 de enero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que le fue asignado el número de folio 355, signado por la C. Laura Elena Trejo Delgado, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite su renuncia al citado cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituido por el C. Rodríguez Guel Carina.



33 Que en fecha 9 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1099, documental denominada **CONVOCATORIA AL IX PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON CARÁCTER DE ELECTIVO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 14 DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIECIOCHO** a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, el cual se llevara a cabo en el Auditorio "Chon Castro" en las instalaciones de la sede del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, sito en Calzada Héroes de Chapultepec, Numero 1411, Col. Ejidal, Código Postal 98040, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

34 Que en fecha 10 de febrero de 2018, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/231/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL IX PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON CARÁCTER DE ELECTIVO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 14 DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIECIOCHO

35 Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1274, signado por el C. José Pedro Ortega Amador, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

36 Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1275, signado por el C. José Alfredo Robles Rodríguez, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

37 Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1273, signado por la C. Alma Araceli Avila Coretes, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

38 Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1772, signado por la C. Anabel Monserrat Perea Sandoval, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

39 Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1270, signado por el C. Enrique Franchini Gurrola, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.



40

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1269 signado por la C. Laura Casa Ortega, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite su renuncia al citado cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituida por la C. María Luisa Pérez Rojas.

41

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1285, signado por el C. Juan Antonio Zamarrón Chávez, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite su renuncia al citado cargo solicitando ser sustituido por el C. Arellano Galeana Manuel.

42

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Castañeda Romero Norma, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

43

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Zacarías Serrano José Martín, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

44

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Piedra Martínez Luz María, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

45

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Díaz Castorena Jairo, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

46

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Fuentes López Alma Rosa, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

47

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. González Palacios José de Jesús, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.



48

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Varela Alcántara Gaspar, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

49

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Hernández Perea Ma. Edelmira, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

50

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Cisneros Arteaga Rolando, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

51

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signada por el C. Luis Miguel Reyes Hernández, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

52

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signada por la C. Ruz Esparza Tovar Janeth de Guadalupe, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

53

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Gicomán Ruiz Sonia, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

54

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. López Simental Claudio, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

55

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrita al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Araujo Lara Lidia, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

56

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes



de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Diaz Nava Antonio, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

57

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. quintero Lozano Luis Emmanuel, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

58

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Nolasco Moreno Gustavo, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

59

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Leaños Rodríguez Luz Adriana, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

60

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Zamora Flores José Ángel, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

61

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Castrejón Valdez Ignacio, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

62

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Delgado Hernández Verónica, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

63

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Mauricio Esparza Imelda, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

64

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes



de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Reyes Hernández Marco Alberto, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

65

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Montalvo Murillo Otoniel, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

66

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Gerardo Solís Solís, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

67

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Morva Mota Pedro, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

68

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Galván Ortega Hiram Azael, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

69

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Galván Lugo Thaire Valeria, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

70

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Galván Ortega José Vicente, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

71

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Ortega González Ma. Edith en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

72

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290,



signado por el C. Galván Ortega Hugo Humberto, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Morales Rita en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

74 Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Domínguez Canales Viridiana Sugly Ibbette Viridiana, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

75 Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por el C. Domínguez Luna Oscar, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

76 Que en fecha 13 de febrero de 2018, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1290, signado por la C. Galván Lugo Thaire Valeria, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, mediante el cual desconoce cualquier escrito de renuncia presentado a su nombre.

77 Que tal y como lo establecen los artículos 14 inciso c) y 42 del reglamento de elecciones y consultas, esta comisión electoral tiene la obligación de emitir la integración de Listas de Consejeros, para el desarrollo del Consejo con carácter de electivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se emite la Lista definitiva observaciones de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas para la celebración del IX Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, con carácter de electivo, que tendrá verificativo el día 14 de febrero año dos mil dieciocho.

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	1	ORTIZ MENDEZ ARTURO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/262/FEB/2018

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
2	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	2	MARTINEZ ORTEGA MA CONSUELO	MUJER	NO APLICA
3	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	3	BARBOSA SANDOVAL JOSE PRAXEDIS	HOMBRE	NO APLICA
4	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	44	FUENTES LOPEZ ALMA ROCIO	MUJER	NO APLICA
5	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	5	DIAZ CASTORENA JAIRO	HOMBRE	JOVEN
6	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	6	SANCHEZ BARAJAS MIRNA ANGELICA	MUJER	NO APLICA
7	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	7	GALVAN MARTINEZ FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
8	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	8	MORALES RITA	MUJER	NO APLICA
9	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	9	GONZALEZ PALACIOS JOSE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
10	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	10	GONZALEZ ORTIZ YELITZA	MUJER	JOVEN
11	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	11	VARELA ALCALA GASPAS	HOMBRE	NO APLICA
12	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	12	RAMIREZ REVELES ALICIA	MUJER	NO APLICA
13	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	13	MORALES CHAVEZ MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
14	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	35	LUNA CARRILLO FABIOLA	MUJER	NO APLICA
15	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	15	SALAS CORDERO JOSE LUIS	HOMBRE	JOVEN
16	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	16	HERNANDEZ PEREA MA EDELMIRA	MUJER	NO APLICA
17	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	17	ORTIZ ARELLANO ARTURO ELIHU	HOMBRE	NO APLICA
18	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	18	PIEDRA MARTINEZ LUZ MARIA	MUJER	NO APLICA
19	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	19	CISNEROS ARTEAGA ROLANDO	HOMBRE	JOVEN
20	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	20	ESPITIA ALVARADO MA ESTHER	MUJER	NO APLICA
21	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	41	RIOS HERNANDEZ LUIS MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
22	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	22	RUIZ ESPARZA TOVAR JANETH DE GUADALUPE	MUJER	JOVEN
23	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	23	CARDIEL MARTINEZ JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
24	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	24	GIACOMAN RUIZ SONIA	MUJER	NO APLICA
25	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	37	LOPEZ SIMENTAL CLAUDIO	HOMBRE	NO APLICA
26	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	26	VALDEZ RAMIREZ VALERIA ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
27	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	27	ROMAN CASTILLO RAUL	HOMBRE	JOVEN
28	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	28	MORALES MARQUEZ CAROLINA VALERIA	MUJER	JOVEN
29	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	29	ZATARAIN FLORES MARCO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
30	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	30	ARAUJO LARA LIDIA	MUJER	NO APLICA
31	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	31	BURCIAGA SOLIS OMAR	HOMBRE	NO APLICA
32	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	32	DOMINGUEZ CANALES VIRIADIANA SUGLY IBETTE	MUJER	JOVEN
33	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	33	DIAZ NAVA ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
34	ZACATECAS	DIRECTA	NI / NI	34	DELGADO VARGAS BIANCA	MUJER	NO APLICA
35	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	21	JIMENEZ RAMIREZ FILIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
36	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	40	LAMAS VAZQUEZ MARIA ELVIRA	MUJER	NO APLICA
37	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	43	GAYTAN MARTINEZ ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
38	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	20	RODRIGUEZ GUEL CARINA	MUJER	NO APLICA
39	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	5	GONZALEZ VAZQUEZ FREDY	HOMBRE	JOVEN
40	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	26	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARICELA	MUJER	NO APLICA
41	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	25	HERNANDEZ AORTIZ JUAN PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
42	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	8	ARREOLA MEDINA TANIA INDIRA	MUJER	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/262/FEB/2018

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
43	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	23	MONTOYA VEGA VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
44	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	32	ARREOLA MEDINA MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
45	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	11	MONTERRUBIO DAMAZO FILIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
46	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	12	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
47	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	13	QUINTERO LOZANO LUIS EMMANUEL	HOMBRE	NO APLICA
48	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	14	JUAREZ VASQUEZ OLIVIA	MUJER	NO APLICA
49	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	15	SOLIS DELGADO EDUARDO URIEL	HOMBRE	JOVEN
50	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	16	HARO CHAVEZ YOLANDA	MUJER	NO APLICA
51	ZACATECAS	DIRECTA	CI / UDENA	29	ARIAS HERNANDEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
52	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	1	FLORES ROSAS JOSELITO	HOMBRE	NO APLICA
53	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	2	CASTRO LONGORIA MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
54	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	19	ESCOBEDO IBARGUENGOYTIA SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
55	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	4	DAVILA RAMIREZ BERTHA	MUJER	NO APLICA
56	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	15	JIMENEZ RAMOS IZCANDER	HOMBRE	JOVEN
57	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	12	ORTIZ ROBLES MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
58	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	7	NOLASCO MORENO GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
59	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	8	CARRILLO PASILLAS MA DOLORES	MUJER	NO APLICA
60	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	9	GALVEZ GALLARDO JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
61	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	10	BADILLO GARCIA ERIKA	MUJER	JOVEN
62	ZACATECAS	DIRECTA	IDN / IDNtificate	11	CRISTERNA CONTRERAS GONZALO	HOMBRE	NO APLICA
63	ZACATECAS	DIRECTA	FNS	9	ROBLES RODRIGUEZ JOSE ALFREDO	MUJER	NO APLICA
64	ZACATECAS	DIRECTA	FNS	2	ORTEGA AMADOR JOSE PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
65	ZACATECAS	DIRECTA	FNS	3	AVILA CORTES ALMA ARACELI	MUJER	NO APLICA
66	ZACATECAS	DIRECTA	FNS	4	FRANCHINI GURROLA ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
67	ZACATECAS	DIRECTA	FNS	5	PEREA SANDOVAL ANABEL MONSERRAT	MUJER	JOVEN
68	ZACATECAS	DIRECTA	FNS	16	ARELLANO GALEANA MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
69	ZACATECAS	DIRECTA	FNS	17	PEREZ ROJAS MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
70	ZACATECAS	DIRECTA	IDN	1	GALVAN ORTEGA HIRAM AZAEL	HOMBRE	NO APLICA
71	ZACATECAS	DIRECTA	IDN	2	GALVAN LUGO THAIRE VALERIA	MUJER	JOVEN
72	ZACATECAS	DIRECTA	IDN	11	GALVAN ORTEGA JOSE VICENTE	HOMBRE	NO APLICA
73	ZACATECAS	DIRECTA	ADN	5	FLORES CASTILLO SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
74	ZACATECAS	DIRECTA	ADN	2	HERNANDEZ FRAIRE MARIA SONIA	MUJER	NO APLICA
75	ZACATECAS	DIRECTA	FNS / FNSCIOAC	1	OVALLE VAQUERA PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
76	ZACATECAS	CJ NAL DIRECTA	NI	1	TORRES ROSALES MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
77	ZACATECAS	CJ NAL LISTA ADICIONAL	ADN	3	MARQUEZ MADRID CAMERINO ELEAZAR	HOMBRE	NO APLICA
78	ZACATECAS	CJ NAL EXPRESIDENTE NACIONAL/EX GOBERNADOR	FNS	N/A	GARCIA MEDINA AMALIA DOLORES	MUJER	NO APLICA
79	ZACATECAS	EX PTE CEE	N/A	N/A	ESPINOZA SOLIS GERARDO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/262/FEB/2018

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
80	ZACATECAS	EX PTE CEE	N/A	N/A	CONTRERAS SERRANO LUIS	HOMBRE	NO APLICA
81	ZACATECAS	EX PTE CEE	N/A	N/A	HIRIARTT ESTRADA JORGE EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
82	ZACATECAS	EX PTE CEE	N/A	N/A	PINTO NUÑEZ CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
83	ZACATECAS	EX PTE CEE	N/A	N/A	ROMO FONSECA LUIS GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
84	ZACATECAS	CORD DIP LOC	N/A	N/A	ORTEGA CORTEZ MARIA ELENA	HOMBRE	NO APLICA
86	ZACATECAS	PTE MPAL EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO	N/A	N/A	LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRIGUEZ	MUJER	NO APLICA
87	ZACATECAS	PTE MPAL MELCHOR OCAMPO	N/A	N/A	JOSE LAZARO VAZQUEZ ALEMAN	HOMBRE	NO APLICA
88	ZACATECAS	PTE MPAL MEZQUITAL DEL ORO	N/A	N/A	HUMBERTO SALAS VILLALPANDO	HOMBRE	NO APLICA
89	ZACATECAS	PTE MPAL MOYAHUA	N/A	N/A	CASTAÑEDA ROMERO NORMA	MUJER	NO APLICA
90	ZACATECAS	PTE MPAL SAIN ALTO	N/A	N/A	ZAMORA FLORES JOSE ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
91	ZACATECAS	PTE MPAL SOMBRETE	N/A	N/A	CASTREJON VALDEZ IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
92	ZACATECAS	PTE MPAL TEPECHITLÁN	N/A	N/A	DELGADO HERNANDEZ VERONICA	MUJER	NO APLICA
93	ZACATECAS	PTE MPAL TRANCOSO	N/A	N/A	GLORIA ESTELA ROSALES DIAZ	MUJER	NO APLICA
94	ZACATECAS	PTE MPAL VILLA GONZÁLEZ ORTEGA	N/A	N/A	MAURICIO ESPARZA IMELDA	MUJER	NO APLICA
95	ZACATECAS	PTE CEE	N/A	N/A	ORTIZ MENDEZ ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
96	ZACATECAS	SRIO GRAL CEE	N/A	N/A	DELGADILLO DAVILA MA LUORDES	MUJER	NO APLICA
97	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	ORTEGA GONZALEZ MARIA EDITH	MUJER	NO APLICA
98	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	DESIERTO	MUJER	NO APLICA
99	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	VAZQUEZ CHAIREZ ALMA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
100	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	SOSA DE LA TORRE MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
101	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	DESIERTO		
102	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	GARCIA MURILLO CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
103	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	REYES HERNANDEZ MARCO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
104	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	FLORES GUZMAN SERGIO MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
105	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	DESIERTO	MUJER	JOVEN
106	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	VAZQUEZ LUNA LIDIA	MUJER	NO APLICA
107	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	DESIERTO		
108	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
109	ZACATECAS	INTEGRANTES CEE	N/A	N/A	ROJAS TORRES FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
110	ZACATECAS	PTE CEM EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO	N/A	N/A	MONTALVO MURILLO OTONIEL	MUJER	NO APLICA
111	ZACATECAS	PTE CEM MELCHOR OCAMPO	N/A	N/A	SANCHEZ DEL RIO ALVARADO ROLANDO	MUJER	NO APLICA
112	ZACATECAS	PTE CEM MEZQUITAL DEL ORO	N/A	N/A	MA MAGDALENA ROSALES NUÑEZ	HOMBRE	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
113	ZACATECAS	PTE CEM SAIN ALTO	N/A	N/A	VARELA GARCIA JOSE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
114	ZACATECAS	PTE CEM SOMBRERETE	N/A	N/A	DOMINGUEZ LUNA OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
115	ZACATECAS	PTE CEM TEPECHITLÁN	N/A	N/A	ZACARIAS SERRANO JOSE MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
116	ZACATECAS	PTE CEM TRANCOSO	N/A	N/A	MAYRA MAGDALENA VELAZQUEZ VARGAS	MUJER	NO APLICA
117	ZACATECAS	PTE CEM VILLA GONZÁLEZ ORTEGA	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
118	ZACATECAS	PTE CEM FRESNILLO	N/A	N/A	SOLIS DELGADO EDUARDO URIEL	HOMBRE	NO APLICA
119	ZACATECAS	PTE CEM VALPARAÍSO	N/A	N/A	ROMAN FLORES GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
120	ZACATECAS	PTE CEM VILLANUEVA	N/A	N/A	ALCALA CONTRERAS JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
121	ZACATECAS	PTE CEM GUADALUPE	N/A	N/A	GONZALEZ GUERRERO DAGOBERTO	HOMBRE	NO APLICA
122	ZACATECAS	PTE CEM VILLA DE COS	N/A	N/A	TORRES MALDONADO NOE	MUJER	NO APLICA
123	ZACATECAS	PTE CEM VILLA HIDALGO	N/A	N/A	GUSTAVO MORALES CHAVEZ	HOMBRE	NO APLICA
124	ZACATECAS	PTE CEM RIO GRANDE	N/A	N/A	CASTRO ESPARZA JOSE REFUGIO		
125	ZACATECAS	PTE CEM ZACATECAS	N/A	N/A	GALVAN ORTEGA HUGO HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
126	ZACATECAS	PTE CEM GENERAL PÁNFILO NATERA	N/A	N/A	SOLIS SOLIS GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
127	ZACATECAS	PTE CEM VETAGRANDE	N/A	N/A	MORVA MOTA PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
128	ZACATECAS	PTE CEM CALERA	N/A	N/A	DESIERTO		

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, para los efectos legales a que haya lugar.



Publíquese.-...En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

Ciudad de México a 13 de febrero del 2018.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

**EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE**

**JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE**

**RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE**

**OSCAR HUBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE**

**EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE**